



## BOLETIN MUNICIPAL N° 72/2023

#### PROVINCIA DE CATAMARCA

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

### **BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

### **BOLETÍN MUNICIPAL Nº 72/2023**

Publicación Especial

Decreto Nº 1888 /2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Gabinete y Modernización
C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público
Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura
Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
19/09/2023	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

BM Nº 72/2023 – Publicación Especial - Decreto Nº 1888/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/</a>





## BOLETIN MUNICIPAL N° 72/2023



#### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca 2023

#### Decreto

Número: DECTO-2023-1888-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Martes 19 de Septiembre de 2023

Referencia: DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO DIA DE LA SANIDAD

#### VISTO

El "Día la Sanidad", que se celebra cada 21 de Septiembre en la República Argentina, y

#### CONSIDERANDO

Que el día 21 de septiembre de 1941, se fundó la Obra social del Personal de la Sanidad Argentina (OSPSA), declarándose oficialmente ese día como el "Día de la Sanidad en la República Argentina".

Que la Subsecretaria de Salud dependiente de la Secretaria de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, solicita se articulen las medidas pertinentes con el fin de conmemorar a su personal con motivo de la referida celebración.

Que es significativo para este Departamento Ejecutivo destacar y reconocer la calidad, el empeño y la dedicación con que desarrollan sus tareas los trabajadores y las trabajadoras municipales de la salud.

Que asimismo y a los fines de no alterar el normal funcionamiento de los nosocomios del Municipio, que cuentan con personal interdisciplinario complejo, resulta necesario commemorar en un solo día al personal homenajeado.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art.71° de la Carta Orgánica Municipal,





# BOLETIN MUNICIPAL N° 72/2023

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE asueto administrativo, el día 21 de septiembre de 2.023, para todo el personal dependiente de la Subsecretaria de Salud, área de la Secretaria de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, con motivo de commemorarse el "Día de la Sanidad" en la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTESE a la Subsecretaria de Salud, para disponer las medidas pertinentes a los fines de organizar su personal, debiendo asegurar las correspondientes guardias mínimas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Digitaly signed by MCNGUILLOT Fernando Edgardo Date: 0.025 do 15 to 25 se facto December 1 to 25 se facto Location: Municipio de Catamarca Fernando Edgardo Monguillot Secretario Secretaria de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo Date: 2023-09-19-10-33-40 ART Location: Municipio de Catamarca Gustavo Saadi Intendente

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL Date: 2023.09.19 10:33:57 -03:00